



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00745025- -NEU-POLICIA - DESIGNACIÓN AGTE. NUEVO CUADRO ALEXIS RAFAEL QUINTULEN -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00745025- -NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESOL-2023-300-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, se aceptó la renuncia presentada por el Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Alexis Rafael Quintulen, CUIL N° 20-37458956-4, legajo personal 025.333, Clase 1994, quedando vacante un (1) puesto de Disponible, código de función (ODI), hasta su próxima cobertura;

Que en fecha 05 de febrero de 2024, mediante nota personal, el señor Quintulen solicitó a la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, se considere su reincorporación a la Institución Policial, a lo que se le dio diligenciamiento incorporando documentación, antecedentes médicos y administrativos del mismo; contando con la autorización del señor Jefe de Policía para que se haga efectiva, supeditada al cumplimiento de los requisitos para el ingreso y a los resultados de los análisis requeridos para tal fin, en los cuales resultó apto para el reingreso;

Que mediante Resolución RESOL-2022-24-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, se aceptó la renuncia presentada por la Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Técnico - Escalafón Bombero, Lilén Telma Muñoz, CUIL N° 27-41348308-6, legajo personal 030.973, Clase 1998, quedando vacante un (1) puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC), hasta su próxima cobertura;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta dos (2) años, a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual por no confirmación, en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que cuenta con la conformidad del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que han tomado debida intervención la Asesoría General Letrada de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de

la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que conforme lo expuesto, y no existiendo óbices legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en el Artículo 122°, subsiguientes y concordantes de la Ley 715;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-24-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, que obra en el expediente electrónico EX-2024-00745025- -NEU-POLICIA.

Artículo 2°: TRANSFORMÁSE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, un (1) puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC), en un (1) puesto de Disponible, código de función (ODI).

Artículo 3°: DESIGNÁSE en la Categoría KS-1, al Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Alexis Rafael Quintulen, CUIL N° 20-37458956-4, legajo personal 025.333, Clase 1994, como empleado de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, ASÍGNASE el puesto de Disponible, código de función (ODI), en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y OTÓRGASE la designación de “Alta en Comisión” por el término de hasta dos (2) años, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	PRG	SUB	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	FuFi
03	D	01	ACE	01	02	01	00	01	10	00	1111

Artículo 5°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como “Alta en Comisión” por el término de hasta dos (2) años para con el Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente Decreto.

Artículo 6°: DETERMÍNASE que la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación con la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 7°: Por la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

